



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 8 de octubre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco W

Demandado: Harold Alberto Gutiérrez y otro

Radicación No. 2014-00353

Auto No. 2625

En consideración al oficio allegado electrónicamente por el Banco Agrario De Colombia, donde informan que el demandado Harold Alberto Gutiérrez no posee vínculo comercial y no es cliente de dicha entidad, por lo tanto, no procedieron con la medida de embargo; en virtud de lo anterior, se pone en conocimiento de la parte actora para su conocimiento y fines pertinentes.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29a73997f2eba5d2c3776eea3a51ff95f4e928ed526060b852d1b51a63512ce2**

Documento generado en 08/10/2021 08:04:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>